

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho el expediente digital, informándole que se debe requerir al ICBF, no ha dado respuesta a unos requerimientos hechos por el despacho. Para proveer.
Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).-

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).-

Auto:	401
Actuación:	Investigación de la Paternidad
Demandante:	Defensoría de Familia ICBF NNA. Yeicol Esteban y Dilan Andres Tenorio Cortes
Demandado:	Herederos de Andrés David Camacho Erazo
Radicado:	76001-3110-001-2019-00495-00
Providencia:	Auto requiere

Visto el informe que antecede, y ante la imposibilidad que tiene el Juzgado de ubicar a los menores de edad YEICOL ESTEBAN y DILAN ANDRES TENORIO CORTES, y a su representante legal, señora MARÍA YESENIA TENORIO CORTES, para continuar con el proceso, se hace necesario requerir a la Defensora de Familia, adscrita a este Despacho, para que por su intermedio en un término de cinco (5) días, aporte la nueva dirección y demás canales digitales, en dónde la representante legal de los adolescentes recibirá notificaciones personales, con el fin de lograr su notificación.

Lo anterior, con el fin de que se sirva dar cumplimiento al requerimiento hecho por el despacho con auto 2276 de 12 de octubre de 2022 y Auto No. 2672 del 12 de diciembre de 2022, auto No. 2389 del 24 de octubre 2023, conforme con el requerimiento a la Defensora de Familia,, y hasta el momento no se ha recibido respuesta.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

UNICO. - REQUERIR a la Defensora de Familia adscrita al Despacho, para que por su intermedio y en un término de cinco (5) días, suministre la nueva dirección

físicay demás canales digitales, en dónde los adolescentes YEICOL ESTEBAN y DILAN ANDRES TENORIO CORTES, y a su representante legal, señora MARÍA YESENIA TENORIO CORTES recibirá notificaciones personales, lo anterior en concordancia con lo ordenado en autos 2276 de 12 de octubre de 2022 Auto No. 2672 del 12 de diciembre de 2022, auto No. 2389 del 24 de octubre 2023.

NOTIFÍQUESE,

JUEZA

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 035

EN LA FECHA 29 de febrero de 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,


FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON